Juan de Medina lizon suyo de Camilo de Tacuada dad
entregar al parte de pero Gomez Vz ella Untraslado autorizado
do en manera que gagase de la fiança que tiene dado que residira en
Tacuada dieçanos por Vz y pagara todo lo demas que los Vzs
gaganar y le entregar el testimonio original que en el camilo de
Tacuada presento de como se desa tezindo de camilla de mulaçon
de Hera Vz quedando Untraslado autorizado de en Vio poder
ansimesmo le entregar Untraslado autorizado como la primera
el que el Tacuada recibio por Vz al dicho pero Gomez fue concordi
que no avia de meter tino y la segunda el fue recibido sin la
dicion porque dixo tener necesidad de todo ello para lo presen
tar en cierto plazo lo qual ga rez y cumplio dentro de se quindo dia
a tento que bacia la parte sopena de dicho Mi llmos para la camara
de su mag 50 mur a dese de otu de M.d.lxxxx.mos.

Licenciado
Antonio Tempino

Con Pulsorio

Ramirez

Yo Juan de Medina lizon de Zuamorin
de Tayma de la Tacuada cum
plendo el mandamiento de vesacon
tenido en la presente semenda
tu dice de otubre 8 de